



# **MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y EL EMPLEO FRENTE AL COVID19**

*SEVILLA, 30 DE JUNIO 2020*

## Medidas para la recuperación y el empleo frente al Covid-19

La grave crisis sanitaria del Covid-19, ha dado lugar también a una crisis económica excepcional y sin precedentes, que afecta de una manera determinante a la actividad productiva, al bienestar social y al progreso económico. En este difícil momento, el dialogo social debe ser, más que nunca, el escenario institucional propicio para la identificación de los principales retos que afronta Sevilla, así como para la búsqueda de propuestas para el impulso económico y social de la provincia de Sevilla y sus municipios y una medida fundamental para salir de esta crisis.

Conscientes de este importante papel como agentes económicos y sociales, recogido en la Constitución Española, que “contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales” hemos elaborado este Documento que contiene propuestas y aportaciones que los empresarios y los sindicatos más representativos consideramos -necesarias a la hora de diseñar acciones eficaces para la reactivación. En el contexto actual, el objetivo más urgente es paliar los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia COVID19 y sentar las bases para recuperación.

Este documento pretende así, establecer las líneas fundamentales de una estrategia a escala provincial, debiéndose generar y reforzar los espacios de diálogo social y local, concretándose a continuación las medidas en acuerdos municipales que adapten el acuerdo global a las realidades de cada municipio. Un trabajo que se ha desarrollado contando con los principales sectores económicos para exponerlo, presentarlo y trabajarlo con las distintas administraciones con el fin de que sean tenidas en cuenta en la configuración de futuro de la provincia de Sevilla.

En este sentido, hacemos un llamamiento para que las administraciones no tomen decisiones unilaterales que afecten a las empresas y al empleo, sin tener en cuenta a los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Reclamamos, así, un espíritu de acuerdo y diálogo sobre el que debieran pivotar las principales políticas públicas.

Resulta fundamental, de esta forma, contar con un escenario político que facilite el desarrollo económico de estas medidas de interés general. Por ello, las organizaciones promotoras reclamamos a las organizaciones políticas un ejercicio de responsabilidad y el mayor de los esfuerzos por alcanzar acuerdos en torno a estas propuestas. El momento excepcional que atravesamos debe verse acompañado de políticas con altura de miras y proyección a corto, medio y largo plazo.

La salida de esta crisis económica sanitaria y social tiene que pasar por el rescate de todos, empresas, trabajadores y personas en general.

**Por todo ello proponemos las siguientes medidas:**

1. **Impulso del Diálogo social.** El dialogo social debe ser el eje central de un plan global de reestructuración económica y laboral. En este sentido, se hace necesario un fortalecimiento e impulso de los órganos de diálogo y participación social, en el que estén presentes las administraciones públicas que correspondan, la organización empresarial más representativa (CES) y las organizaciones sindicales más representativas (UGT y CCOO).
2. **Protección de la Salud.** Hacemos un llamamiento para adoptar las medidas sanitarias aprobadas para evitar la re-propagación del virus y la reactivación de la pandemia en nuestro territorio. Hay que reforzar, con carácter estable y duradero, los niveles de prevención y protección de la salud para garantizar una reactivación económica segura, a través del estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios y medidas de seguridad necesarias. En las empresas, con los protocolos establecidos con los servicios de prevención, y en la administración con respecto a su personal y con respecto a la ciudadanía en general.
3. **Seguridad jurídica.** Reclamar y propiciar la certeza y seguridad jurídica. La certidumbre y la no improvisación en este terreno se convierten en piezas claves para reducir y superar las peores consecuencias de esta crisis en el plano de la actividad empresarial y el empleo, legislando con criterios únicos para asegurar la coordinación y coherencia entre Administraciones.
4. **Creación y protección del empleo.** Medidas destinadas a la creación de empleo, así como sostener y favorecer las transiciones necesarias en los sectores y empresas del momento. No hay mejor receta contra el riesgo de fractura social y de apoyo al bienestar social que la creación de empleo y el impulso de la actividad económica, junto con unos servicios públicos suficientes y eficaces que cubran las necesidades de la población.
  - Extensión de los ERTE (RDL 8/2020) hasta final de año (31/12/20) y vinculándolos a la recuperación de la actividad normal de las empresas. Ampliación de causas. Simplificación del procedimiento. Bonificación cotizaciones.
  - Los convenios colectivos deben jugar un papel importante en esta recuperación y han de tener en cuenta las nuevas y sobrevenidas circunstancias económicas y sociales. Será necesario redefinir los criterios y orientaciones en la negociación colectiva a través de acuerdos sobre el empleo, en la perspectiva de garantizar el mantenimiento del empleo, la capacidad adquisitiva de los salarios y la continuidad de la empresa.
  - Favorecer el teletrabajo y las reducciones de jornada siempre que sea posible y no perjudique la actividad productiva de la empresa con el objeto de propiciar medidas de conciliación familiar, avanzando en una desconexión digital efectiva y en el establecimiento de un marco regulatorio del teletrabajo que permita su despliegue con garantías de que se respetan todos los derechos a las personas y que favorezca la

conciliación.

- Elaborar un plan especial de empleo especialmente dirigido a los colectivos más vulnerables; mayores de 50 años, parados de larga duración, jóvenes sin empleo anterior, inserción laboral de personas con otras y distintas capacidades, etc..

Impulsar y garantizar las medidas de prevención de riesgos laborales para mejorar la salud laboral en las empresas.

5. **Economía sumergida.** Solicitar a las Administraciones Públicas planes específicos de lucha contra la economía sumergida, que tanto perjudica a empresas, trabajadores y a la propia Administración, y que genera competencia desleal, fraude social y explotación a las personas.
6. **Protección de los autónomos.** Proteger el trabajo autónomo con medidas como la ampliación de la moratoria y aplazamiento de cotizaciones sociales los meses siguientes después del fin de estado de alarma. Promover reformas y acuerdos para atajar la figura de los falsos autónomos.
7. **Acceso al crédito.** Permitir un acceso ágil y efectivo al crédito, con garantía 100% del Estado, para afrontar las necesidades de tesorería generadas la parálisis económica y como consecuencia del cese de actividades de las empresas, y con la aplicación de un interés mínimo que cubra simplemente los costes de gestión de dichos créditos. Aumentar así la liquidez de las empresas a través de préstamos participativos; compensaciones por cierre; ampliación avales del Estado a través de ICO y políticas de no morosidad, tanto en el sector público como privado, primando las ayudas públicas al mantenimiento del empleo.
8. **Medidas fiscales y económicas**
  - Favorecer la cadena de pagos y evitar así el cierre de empresas intermedias e impagos de las mismas. Ayuda financiera con concesión de préstamos a bajo interés.
  - Aplazamiento de impuestos a aquellas empresas que lo soliciten y tengan dificultades económicas, prorrateándolos durante el 2021.
  - Compromiso de pago por parte de la Administración Pública de todas las facturas dentro del periodo establecido en la Ley.
  - No paralización de licitaciones públicas, contrataciones en curso ni proyectos en ejecución.
  - Ejecutar un plan de inversiones en infraestructuras en la Provincia, que repercutirá en la mejora de las mismas, la potenciación de las empresas y la creación de empleo.
  - Incrementar el porcentaje de ejecución de los presupuestos de la Administración especialmente en los capítulos de inversiones.

- Bonificación durante un año de alquileres (50%) a proyectos ubicados en incubadoras públicas y centros de empresas.
  - Observatorio de ayudas Europeas con el fin de poder aprovechar en nuestra provincia todas las ayudas Europeas que se concedan a España, es necesario estar vigilantes y actualizados al respecto.
  - Medidas de apoyo para fomentar el crecimiento en tamaño de las empresas españolas como elemento de competitividad y supervivencia (concentración de empresas) frente a los retos del futuro.
9. **Medidas sociales.** Nadie se puede quedar atrás en esta crisis, hay que destinar parte de los fondos necesarios de las Administraciones Públicas para paliar situaciones de extrema pobreza y atención a las personas en situación más vulnerables.
  10. **Internacionalización.** Planificación de ayudas orientadas a dar continuidad en el ámbito de la internacionalización. Línea especial para PYMES interesadas en abordar nuevos mercados para hacer frente a la caída del consumo interno. Coordinación en el marco de la UE del control en fronteras de la movilidad de trabajadores y mercancías. Agilizar de trámites aduaneros y de importaciones. Potenciar los clústeres empresariales para facilitar las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas.
  11. **Consumo.** Planes especiales de apoyo al consumo en aquellos sectores más damnificados por la situación. Campañas de apoyo a comercio de proximidad, apoyo a transición tecnológica y marketing online y sistemas de prevención frente al contagio. Apoyo a reparto y logística de última milla. Impulso de plataformas provincial/local de *e-commerce* para fomento de comercio de proximidad y exportación.
  12. **Impulso de la industria.** Si algo ha dejado claro esta crisis, especialmente en nuestra provincia, es la necesidad de impulsar sectores intensivos en mano de obra cualificada, que vengán a complementar el peso del sector servicios en nuestro PIB. En este sentido, es fundamental retomar las acciones concretas recogidas en el Documento “Sevilla Enclave industrial”, elaborado por estos mismos actores, para conseguir su relanzamiento y trasladar esa filosofía de trabajo a otras parcelas de la actividad empresarial.
  13. **Agroindustria.** Se precisa una estrategia decidida para consolidar al sector agroindustrial y asentar en el territorio el ciclo integral de producción, de forma sostenible y revirtiendo la riqueza generada en el entorno social local.
  14. **Turismo.** Mejorar la imagen como destino turístico y sanitariamente seguro. Hay que elaborar un Plan Estratégico de relanzamiento del sector con campañas de promoción. Involucrar a las Administraciones (autonómica y local) en una nueva percepción del turismo como instrumento de generación de riqueza sostenible, a través de una política de cuidado y mejora medioambiental del entorno.

15. **Apuesta por la educación y la formación** claves para el progreso social y económico. Potenciar la formación para el empleo, bien para la búsqueda activa del mismo o para la adquisición de nuevas habilidades laborales, así como formación para el autoempleo. Reforzar especialmente las políticas activas y la formación en las empresas para ayudar a las personas trabajadoras en su evolución hacia la adquisición de las nuevas capacidades y habilidades que el entorno digital requiere. Impulsar la colaboración entre los agentes económicos y sociales y la Universidad.
16. **Información y asesoramiento**. Apoyo desde las administraciones a las organizaciones empresariales y sindicatos para que puedan ofrecer información y asesoramiento a las empresas, emprendedores y a los demandantes de búsqueda activa de empleo.
17. **Fomento de la digitalización**. Esta situación ha demostrado que la aplicación de las nuevas tecnologías constituyen el mayor motor de transformación económica y digital, siendo fuentes de competitividad e innovación. Dar prioridad a la formación y recualificación de las personas trabajadoras como uno de los vectores de mejora de la empleabilidad y productividad del factor trabajo, evitando brechas y priorizando la capacitación en competencias digitales.
18. **Por las inversiones en Sevilla**. Ante las grandes carencias en infraestructuras y movilidad y siguiendo las demandas de la Plataforma Ciudadana #SevillaYa, se necesita la inversión en infraestructuras que han quedado olvidadas. Proyectos que, además, generarán actividad económica, empleo e inversión.
19. **Área metropolitana de Sevilla**. Es prioritario la puesta en marcha del área metropolitana de Sevilla con el fin de aprovechar las sinergias de los municipios que la pueden conformar.
20. **Áreas logísticas**. La provincia de Sevilla tienen una ubicación privilegiada, aunque las comunicaciones tanto por tren como por carretera podrían tener mejoras. Sería importante diseñar un mapa de zonas logísticas estratégicas para ofrecer suelo a las empresas que se quieran situar en los diferentes municipios.

Para el seguimiento y el impulso de estas medidas, se acuerda entre las partes firmantes crear una Comisión de Seguimiento de este acuerdo, que tendrá como prioridad la actualización y seguimiento del documento "Sevilla en clave industrial". Así mismo se incluirán en esta Comisión los sectores de la Agroindustria y el Turismo, referenciados también en este acuerdo, para así hacer más efectivo el seguimiento de las medidas propuestas en este documento.